



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 0 6 6 8 - 2 5 EXP 180/2024 ECO - UNSa Salta, 1 2 AGN 2075

VISTO: La Res. DECECO Nº 1329/24, por la cual se aprueba el Plan de Trabajo del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "DESARROLLO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA EMPRESA RQ SOLUCIONES ÓPTICAS SAS. SALTA - 2024" presentado por la alumna Jésica Daiana BARRERA, D.N.I. N° 38.214.998, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, dependiente de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que en la página 42 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador

Que la Res. CD ECO Nº 244/25, deja sin efecto la Res. CD ECO Nº 050/2022, que aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal

Que en el artículo 3º de la Res. CD ECO Nº 244/25, establece que: "los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que tengan aprobado el Plan de trabajo y designado el Director/Co Director, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional o de Ciclo Profesional, podrán solicitar la evaluación del mismo ante el tribunal de la cátedra, hasta el 31 de agosto de 2025

Que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 14 de agosto de 2025 a horas 15:00 como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "DESARROLLO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA EMPRESA RQ SOLUCIONES ÓPTICAS SAS. SALTA - 2024", en el que será evaluada la alumna Jésica Daiana BARRERA, D.N.I. N° 38.214.998, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER

Esp. Marcela Fernanda BERNASKI

Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA

Lic. Luís Oscar MAURI

Cra. Silvina Soledad BARRIOS

Lic. Noelia Soledad ESPINOZA

Lic. Anahí DÍAZ PEPENAL

ARTÍCULO 3º – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME Secretaria de As. Académicos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.

Cra. MARIA ALEIANDRA NAVAS VICEDECANA

Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.